



MEMORIA AÑO 2011

SERVICIO DE FORMACIÓN Y DOCENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN SANITARIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO

3.- FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

ACTIVIDADES DE COMPETENCIA COMPARTIDA MINISTERIAL Y AUTONÓMICA

- Acreditación docente de centros y unidades para la Formación Sanitaria Especializada
- Oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada
- ECOE
- Otras

ACTIVIDADES DE COMPETENCIA AUTONÓMICA

- Jornada de recepción de residentes 2011
- Actualización de la Guía para la gestión de las rotaciones externas
- Plan transversal en competencias genéricas
- Reuniones ordinarias, extraordinarias y de evaluación convocadas por las Comisiones de Docencia del Principado de Asturias

4.- FORMACIÓN CONTINUADA

ACREDITACIÓN

PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ANUALES

5.- PROGRAMA HOPE

6.- DECLARACIONES DE INTERÉS SANITARIO

7.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

1.- INTRODUCCIÓN

Con la publicación del *Decreto 171/2011, de 19 de agosto, de estructura orgánica básica de la Consejería de Sanidad* (BOPA núm. 193, de 20 de agosto de 2011), las funciones de la Dirección General de Calidad e Innovación en los Servicios Sanitarios de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios son asumidas por Dirección General de Asistencia Sanitaria y la Dirección General de Innovación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, atribuyendo a ésta última, entre otras funciones (Artículo 19, apartado g), la formación especializada delegada y la formación continuada de los profesionales sanitarios.

Este Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Sanidad también dota a la Dirección General de Innovación Sanitaria, en su estructura administrativa, de varios Servicios, entre los cuales se encuentra el Servicio de Formación y Docencia, cuyas funciones se explicitan a continuación (Artículo 23, del mencionado Decreto):

- a) *El diseño, dirección y gestión de las políticas en materia de formación y docencia en Ciencias de la Salud cuya competencia recae en el Principado de Asturias sin menoscabo de las adscritas a otros órganos de la Administración Autonómica.*
- b) *La colaboración y coordinación con la Universidad de Oviedo, en materia de formación de grado y postgrado, así como el seguimiento de los diferentes Convenios suscritos con dicha entidad.*
- c) *La Coordinación con la Consejería de Educación y Universidades en materia de Formación Profesional ligada a la Familia Profesional de Sanidad.*
- d) *La Coordinación de las unidades docentes y comisiones de docencia de formación especializada ligadas a la formación de especialistas incluidos en el sistema MIR, EIR, BIR, PIR, FIR y QUIR.*
- e) *La adscripción de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria, y de Salud Mental del Principado de Asturias, así como la Unidad Docente de Medicina del Trabajo y la Unidad Docente de Enfermería de Ginecología y Obstetricia.*

- f) *La Gestión, ante el Ministerio competente en la materia, de la acreditación docente de los dispositivos docentes y de la oferta anual de plazas de Formación Sanitaria Especializada en el Principado de Asturias.*
- g) *La planificación y gestión de la formación continuada y el desarrollo profesional, así como el establecimiento de los criterios de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.*
- h) *El fomento y promoción de la gestión del conocimiento en la organización sanitaria y la gestión de convocatorias de ayudas a la formación.*
- i) *La gestión del reconocimiento de interés sanitario.*

Estas funciones ponen de manifiesto la inversión y el valor estratégico que la Consejería de Sanidad y su Dirección General de Innovación Sanitaria otorgan a la formación en salud, así como la vocación de integrar la formación sanitaria en la estrategia de la organización sanitaria asturiana y vincularla a los profesionales para aumentar significativamente su competitividad.

Esta Memoria recoge las acciones desarrolladas, en el último cuatrimestre del año, en el ámbito de las competencias señaladas anteriormente, así como aquellas llevadas a cabo, en los primeros meses del año 2011, por la anterior Dirección General de Calidad e Innovación.

2.- FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO

En el marco del Plan Estratégico de la Dirección General de Innovación Sanitaria, que se elaboró en el último cuatrimestre del año 2011, en relación al Servicio de Formación y Docencia, se definieron los Programas y acciones siguientes a implementar:

- Revisión de la aplicación y desarrollo del Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia universitarias (BOPA núm. 257, de 6 de noviembre de 2009).
- Adecuación del régimen de organización y gobierno de la Escuela Universitaria de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias al Decreto 171/2011, de 19 de agosto, de estructura orgánica básica de la Consejería de Sanidad.
- Promover y facilitar el acceso de los residentes a los estudios de doctorado, tras dos años de formación sanitaria especializada (BOE núm. 35, de 10 de febrero de 2011)

3.- FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

3.1. ACTIVIDADES DE COMPETENCIA COMPARTIDA MINISTERIAL Y AUTONÓMICA

3.1. A. ACREDITACIÓN DOCENTE DE CENTROS Y UNIDADES PARA LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La acreditación docente es el proceso sistemático, independiente y documentado, por el que se reconoce la cualificación de un centro o servicio como Centro Docente o Unidad Docente para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, de acuerdo a unos requisitos o estándares que incluyen, entre otros, unos mínimos relativos a recursos humanos y físicos, actividad asistencial, actividad docente e investigadora y calidad¹.

Su objetivo es velar por la calidad en la formación de especialistas, para ello periódicamente los Centros y Unidades Docentes acreditadas se someten a procedimientos de auditorías docentes externas que realiza la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y también se lleva a cabo un seguimiento tanto de las Auditorías como de los Planes de Mejora garantizando la mejora continua de la calidad.

En el año 2011, se efectuaron **Auditorías Docentes** a los siguientes Hospitales:

- Hospital Universitario Central de Asturias: 6 y 7 de octubre de 2011.
- Hospital San Agustín: 3 y 4 de noviembre de 2011.

Una vez finalizados los trabajos de campo, los Auditores presentaron a los equipos directivos de los centros y a la Dirección General de Innovación Sanitaria –órgano competente del Principado de Asturias en materia de formación sanitaria especializada- un informe con carácter provisional sobre la situación de acuerdo con los epígrafes y criterios señalados en los procedimientos de Auditoría (Manual), anunciando el envío, por parte del Ministerio de Sanidad, del informe definitivo de Auditoría, a lo largo del año 2012.

¹ <http://www.msps.es/profesionales/formacion/AcreDocCntUniForSanEsp.htm>

Por otra parte, la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias recibió el traslado de diferentes Resoluciones del Ministerio de Sanidad, respecto a las solicitudes de acreditación presentadas, recogiendo las siguiente Tabla el resultado de las mismas.

NUEVAS ACREDITACIONES 2011

UNIDADES DOCENTES

HUCA: UD Neurofisiología

H. CABUEÑES: UD Neurología

HUCA y CABUEÑES: UD Asociadas de los Servicios de Cirugía General y del Aparato Digestivo de los Hospitales San Agustín, Álvarez-Buylla y Valle del Nalón, que se asocian a la UD acreditada de Cirugía General y del Aparato Digestivo del HUCA y a la UD acreditada de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Cabueñes

ACREDITACIONES PENDIENTES

| UNIDADES DOCENTES |
|---|
| <p>Área V – Hospital de Cabueñes</p> <p>Dermatología</p> |
| <p>UDM de Salud Mental del Principado de Asturias</p> <p>Incremento de capacidad docente de 4 a 6 plazas de Psiquiatría</p> |

3.1. B. OFERTA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

Asturias ofertó, para la convocatoria 2011/2012, 195 plazas de Formación Sanitaria Especializada, incluyendo entre las mismas las dos plazas recientemente acreditadas por el Ministerio de Sanidad, en concreto, una plaza de formación en la especialidad de Neurología en el Hospital de Cabueñes y otra de Neurofisiología en el HUCA.

La oferta de plazas fue elaborada por la Consejería de Sanidad teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de profesionales sanitarios y de acuerdo con los análisis realizados por el Ministerio de Sanidad, las comisiones nacionales de las especialidades médicas, y las propuestas de los jefes de servicio de las unidades docentes-asistenciales y los jefes de estudios y presidentes de las comisiones de docencia del Principado de Asturias.

La oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada presentada por la Consejería, en 2011, fue la mayor de las efectuadas hasta ahora en Asturias, tras la convocatoria del año anterior, cuando se ofertaron dos plazas más.

Tabla 1: Número total de plazas de formación sanitaria especializada ofertadas en Asturias, en los últimos años

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2016 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Oferta de plazas | 170 | 161 | 169 | 177 | 178 | 193 | 190 | 197 | 195 |

De las 195 plazas, 166 corresponden a licenciados médicos, biólogos, farmacéuticos, físicos y psicólogos, y 29 a diplomados en enfermería, con la siguiente distribución:

H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|--|------------------|
| ANATOMÍA PATOLÓGICA | 1 |
| ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN | 5 |
| ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR | 1 |
| APARATO DIGESTIVO | 3 |
| BIOQUÍMICA CLÍNICA | 2 |
| CARDIOLOGÍA | 4 |
| CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO | 3 |
| CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL | 1 |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA | 2 |
| CIRUGÍA PEDIÁTRICA | 1 |
| CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA | 1 |
| CIRUGÍA TORÁCICA | 1 |

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V. | 1 |
| ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN | 1 |
| FARMACIA HOSPITALARIA | 2 |
| HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA | 2 |
| INMUNOLOGÍA | 1 |
| MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN | 2 |
| MEDICINA INTENSIVA | 2 |
| MEDICINA INTERNA | 2 |
| MEDICINA NUCLEAR | 1 |
| MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA | 2 |
| NEFROLOGÍA | 2 |
| NEUMOLOGÍA | 2 |
| NEUROCIRUGÍA | 1 |
| NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA | 1 |
| NEUROLOGÍA | 2 |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA | 4 |
| OFTALMOLOGÍA | 2 |
| ONCOLOGÍA MÉDICA | 2 |
| ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA | 1 |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA | 2 |
| PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS | 5 |
| RADIODIAGNÓSTICO | 4 |
| RADIOFÍSICA HOSPITALARIA | 1 |
| REUMATOLOGÍA | 1 |
| UROLOGÍA | 1 |
| TOTAL | 72 |

H. SAN AGUSTÍN

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|------------------------------------|------------------|
| APARATO DIGESTIVO | 1 |
| BIOQUÍMICA CLÍNICA | 1 |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA | 1 |
| FARMACIA HOSPITALARIA | 1 |
| MEDICINA INTERNA | 2 |
| NEUMOLOGÍA | 1 |
| UROLOGÍA | 1 |
| TOTAL | 8 |

H. DE CABUEÑES

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|------------------------------------|------------------|
| ANÁLISIS CLÍNICOS | 1 |
| ANATOMÍA PATOLÓGICA | 1 |
| ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN | 1 |
| ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR | 1 |
| APARATO DIGESTIVO | 1 |
| CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO | 1 |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA | 1 |
| FARMACIA HOSPITALARIA | 1 |
| HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA | 1 |
| MEDICINA INTENSIVA | 1 |
| MEDICINA INTERNA | 2 |
| NEUROLOGÍA | 1 |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA | 2 |
| PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS | 2 |
| RADIODIAGNÓSTICO | 2 |
| UROLOGÍA | 1 |
| TOTAL | 20 |

H. MONTE NARANCO

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|---------------|------------------|
| GERIATRÍA | 2 |
| EIR GERIATRÍA | 2 |
| TOTAL | 4 |

H. DE JOVE

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|------------------|------------------|
| MEDICINA INTERNA | 1 |
| TOTAL | 1 |

U. DOCENTE DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|--------------|------------------|
| MFyC | 50 |
| EIR AFyC | 12 |
| TOTAL | 62 |

U. DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|----------------|------------------|
| M. DEL TRABAJO | 4 |
| TOTAL | 4 |

U. DOCENTE DE SALUD MENTAL

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|--------------|------------------|
| MIR | 4 |
| PIR | 5 |
| EIR | 9 |
| TOTAL | 18 |

U. DOCENTE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONAS)

| ESPECIALIDAD | PLAZAS OFERTADAS |
|--------------|------------------|
| MATRONAS | 6 |
| TOTAL | 6 |

La Formación Sanitaria especializada se imparte, en Asturias, en 71 unidades docentes (39 en el HUCA, 17 en el Hospital de Cabueñes, 7 en el Hospital San Agustín, 2 en el Hospital Monte Naranco, 1 de Medicina Familiar y Comunitaria, 1 de Enfermería Familiar y Comunitaria, 1 de Medicina del Trabajo, 1 de Salud Mental, 1 en el Hospital de Jove y 1 de Enfermería Ginecológico-Obstétrica) y en 10 hospitales, 34 centros de Atención Primaria y 5 centros de salud mental.

El proceso docente de la formación sanitaria especializada es liderado por las comisiones de docencia y por 260 tutores.

En el año 2011, fueron 672 los Residentes que, distribuidos en 48 especialidades distintas, se encontraban en periodo de formación en Asturias, según la distribución que se refleja en las siguientes tablas.

**Especialistas en formación, en Asturias, en las diferentes áreas formativas
a 1 de septiembre de 2011**

| Global | Residentes 1º año | Residentes 2º año | Residentes 3º año | Residentes 4º año | Residentes 5º año | TOTAL |
|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Atención Primaria | 61 | 46 | 39 | 40 | | 186 |
| Atención Especializada | 106 | 101 | 104 | 94 | 26 | 431 |
| Salud Mental | 15 | 7 | 7 | 6 | | 35 |
| Medicina del Trabajo | 3 | 2 | 1 | 2 | | 8 |
| Matronas | 6 | 6 | | | | 12 |
| Total | 191 | 162 | 151 | 142 | 26 | 672 |

**Especialistas en formación de atención especializada, en Asturias,
a 1 de septiembre de 2011**

| ATENCIÓN ESPECIALIZADA | Residentes 1º año | Residentes 2º año | Residentes 3º año | Residentes 4º año | Residentes 5º año | TOTAL |
|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------|
| HUCA | 75 | 72 | 76 | 71 | 19 | 313 |
| HCAB | 19 | 19 | 19 | 16 | 5 | 78 |
| HSA | 8 | 8 | 8 | 5 | 2 | 31 |
| HMN | 1 | 1 | 1 | 2 | | 7 |
| H. Jove | 1 | 1 | | | | 2 |
| TOTAL | 106 | 101 | 104 | 94 | 26 | 431 |

3.1. C. ECOE

El Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, sobre acceso excepcional al título de médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y sobre el ejercicio de la Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud establece que en el procedimiento de acceso a dicho título, el aspirante deberá superar una prueba objetiva de evaluación de la competencia profesional como médico de Familia (EEOE).

La Dirección General de Innovación Sanitaria, tras recibir la comunicación, por parte del Ministerio de Sanidad del listado de profesionales asturianos admitidos en este procedimiento y recibir la solicitud, de este organismo, de fecha 28 de noviembre de 2011, de efectuar la convocatoria a la prueba de evaluación prevista en el artículo 3.3 del mencionado Real Decreto 1753/1998, remite, ese mismo día, a todas las personas interesadas, la carta que se reproduce, a continuación, por correo electrónico y postal.

Estimado compañero:

El Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, sobre acceso excepcional al título de médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y sobre el ejercicio de la Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud establece que en el procedimiento de acceso a dicho título, el aspirante deberá superar una prueba objetiva de evaluación de la competencia profesional como médico de Familia.

Habiendo sido admitido/a en el procedimiento por resolución del Ministerio de Educación, mediante esta notificación esta Dirección General le convoca a la prueba de evaluación prevista en el artículo 3.3 del Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, en la fecha y dirección siguientes:

LUGAR.- Hotel Auditorium Madrid. Centro de Congresos Príncipe Felipe. Av. De Aragón, 400. 28022. Madrid

DIA.- 3/12/2011 y HORA.- 08:00 h.

Como en anteriores convocatorias, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se establecen las características comunes a las pruebas, el examen estará orientado a evaluar seis grandes áreas competenciales propias del ejercicio profesional de un médico de Familia:

- a) Habilidades clínicas básicas: Anamnesis y exploración física.
- b) Comunicación: Habilidades comunicativas básicas y aspectos éticos de la práctica.
- c) Habilidades técnicas: Habilidades diagnósticas y terapéuticas.
- d) Manejo: Plan diagnóstico, terapéutico y de seguimiento.
- e) Abordaje familiar/comunitario.
- f) Actividades preventivas.

El formato de esta prueba, de carácter eminentemente práctico y una **duración máxima de siete horas**, está determinado por la resolución de diversos casos clínicos adaptados a los contenidos formativos de la especialidad. De acuerdo con este formato y dada la probada validez de la herramienta en la determinación del nivel de competencia profesional de los participantes, la prueba se configura en una evaluación clínica, objetiva y estructurada.

Se utilizarán necesariamente, para el diseño del circuito de estaciones o situaciones que integren cada prueba, **las entrevistas con "pacientes simulados", los exámenes escritos y estructurados para la valoración de pruebas clínicas, los test de razonamiento clínico, la valoración de habilidades clínicas mediante aparatos simuladores y las preguntas con respuesta de elección múltiple, sin perjuicio de la aplicación de otros métodos de evaluación**

Los participantes en las pruebas, asistirán a las mismas provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, bata blanca, fonendoscopio y bolígrafo azul.

Se advierte que, a los efectos de coordinar esta prueba con las demás comunidades autónomas, no es posible efectuar ningún tipo de cambio en cuanto al lugar, hora y fecha señalados, por lo que los aspirantes serán objeto de un único llamamiento en el lugar, fecha y hora correspondientes sin que, a estos efectos, sea admitido cambio alguno. Una vez efectuado el llamamiento de los grupos, su composición no podrá ser alterada, ni tampoco podrán incorporarse quienes no hayan estado presentes al concluir dicho llamamiento.

Finalmente se recuerda que, si es usted uno de los aspirantes que va presentarse por primera vez a esta prueba, debe saber que en el caso, y solo en el caso, de obtener una calificación de "no apto" tendrá derecho a someterse a una segunda prueba E.C.O.E., en los términos previstos en el artículo 3.6 del Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio.

Oviedo, 28 de octubre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN SANITARIA

Fdo. José Antonio Álvarez Riesgo

3.1. D. OTRAS ACTIVIDADES EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

Reuniones convocadas por el Ministerio de análisis de oferta

La Consejería de Sanidad participó de las reuniones convocadas por el Ministerio de Sanidad de análisis de necesidades de especialistas y la oferta de plazas 2011-2012, a través de la Dirección General de Innovación Sanitaria y su Servicio de Formación y Docencia, realizando informes al respecto.

E-Room del Plan de Auditorías

La Dirección General de Innovación Sanitaria y su Servicio de Formación y Docencia, recibieron información periódica sobre el Plan de Auditorías Docentes, mediante la herramienta informática e-Room habilitada por el Ministerio de Sanidad.

El Ministerio de Sanidad, a través de la Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, programó realizar con Jefes Auditores del Principado de Asturias, en 2011, las auditorías de Centros y Unidades Docentes para la Formación Sanitaria Especializada en Ciencias de la Salud, que se muestra en las siguientes Tablas.

| AUDITORÍAS ASIGNADAS A AUDITORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | | | | | |
|---|----------------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| CENTRO | TIPO AUDITORÍA | LOCALIDAD | PROVINCIA | COMUNIDAD | Jefe Auditor |
| H. ZAMORA | CENTRO DOCENTE | ZAMORA | ZAMORA | C. LEÓN | MMS |

| AUDITORÍAS ASIGNADAS A AUDITORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | | | | | |
|---|---------------------------------------|------------|------------|-----------|--------------|
| CENTRO | TIPO AUDITORÍA | LOCALIDAD | PROVINCIA | COMUNIDAD | Jefe Auditor |
| H. CLINICO U. DE VALLADOLID | UD ANESTESIOLOGÍA | VALLADOLID | VALLADOLID | C. LEÓN | ACTT |
| H. CLINICO U. DE VALLADOLID | UD CARDIOLOGÍA | VALLADOLID | VALLADOLID | C. LEÓN | ACTT |
| C. H. LEÓN | UD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA | LEÓN | LEÓN | C. LEÓN | CDRG |
| C. H. LEÓN | UD MEDICINA INTERNA | LEÓN | LEÓN | C. LEÓN | CDRG |
| H. COSTA DEL SOL | UD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA | MARBELLA | MÁLAGA | ANDALUCÍA | MMS |
| H. COSTA DEL SOL | UD MEDICINA INTERNA | MARBELLA | MÁLAGA | ANDALUCÍA | MMS |

3.2. ACTIVIDADES EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA

3.2. A. JORNADA DE RECEPCIÓN DE RESIDENTES 2011

El día 12 de mayo de 2011 se celebró, en el Salón de Actos "Luís Estrada" del Hospital Universitario Central de Asturias, la Jornada de Recepción de los Residentes del año en curso, organizada por la Dirección General de Calidad e Innovación y su Servicio de Formación e Investigación, y la Red de Comisiones de Docencia del Principado de Asturias: UDM de Atención Familiar y Comunitaria, UD de Enfermería de Obstetricia- Ginecología, UDM de Geriatria, Hospital de Cabueñes, Hospital de Jove, Hospital San Agustín, Hospital Universitario Central de Asturias, UD de Medicina del Trabajo y UDM de Salud Mental.

Programa de la Jornada:

Dirigida a:

- Los residentes MIR, PIR, FIR, QUIR, BIR y EIR, que han elegido realizar su formación sanitaria especializada en el Principado de Asturias
- Unidades Docentes del Principado de Asturias
- Profesionales sanitarios

Objetivo de la Jornada

- Trasladar a los residentes la importancia de la investigación en su Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud

Objetivos Específicos

- Exponer los recursos de investigación que poseen los Centros y Unidades docentes del Principado de Asturias
- Mostrar algunas de las líneas de investigación, que se desarrollan en los Centros y Unidades docentes del Principado de Asturias
- Establecer un contacto precoz entre Residentes e investigadores de los Centros y Unidades docentes del Principado de Asturias

9:00 - 9:10

Bienvenida y recepción oficial

Dr. José Ramón Quirós García

Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias

9:10 - 9:20

Presentación de la Mesa Redonda: "La investigación en la Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud"

Dr. José Ramón Riera Velasco

Director General de Calidad e Innovación en los Servicios Sanitarios

Intervenciones

9:20 - 9:30

Introducción

Dra. María Dolores Menéndez Prieto

Jefa del Servicio de Formación e Investigación. Dirección General de Calidad e Innovación en los Servicios Sanitarios

9:30 - 9:45

La investigación en el Hospital Universitario Central de Asturias.

Dr. Carlos López Larrea

Presidente de la Comisión de Investigación del Hospital Universitario Central de Asturias

9:45 - 10:00

La investigación en el Hospital de Cabueñes

Dr. Adolfo Suárez González

Coordinador de Investigación. Hospital de Cabueñes. Gijón

10:00 - 10:15

La investigación en el Hospital San Agustín

Prof. Daniel Hernández Vaquero

Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Profesor Titular. Facultad de Medicina

10:15 - 10:30

La Oficina de Investigación Biosanitaria y la investigación en Atención Primaria

Dra. Teresa Ortega Montoliu

Directora de la Oficina de Investigación Biosanitaria del Principado de Asturias

10:30 - 10:45

La investigación en Enfermería

Prof. Rosario Riestra y Enrique Oltra

Profesores de la E. U. de Enfermería Cabueñes y Presidente de la Subcomisión de Enfermería de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria del Principado de Asturias

10:45 - 11:00

La investigación en Salud Mental

Dr. Francisco Estévez González

Presidente de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Principado de Asturias

11:00 - 11:15

La investigación en Geriatría

Dra. Esther Sancristobal Velasco

Presidenta de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Geriatría del Hospital Monte Naranco

11:15 - 11:30

Cierre de la Mesa Redonda

Doña Elena Arias Menéndez

Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias

3.2. B. ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ROTACIONES EXTERNAS

La guía para la gestión de las rotaciones externas, en la que se recogen su marco normativo de referencia, la definición de rotación externa, los requisitos para la autorización, la documentación o formularios y el proceso de autorización, fue actualizada y publicada en www.astursalud.es.

3.2. C. PLAN TRANSVERSAL EN COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el mes de noviembre de 2011, se comenzaron los trabajos de revisión y evaluación del Programa Transversal en competencias genéricas para los Especialistas en Formación del Principado de Asturias, con el objetivo de reformular sus contenidos y formato. Para ello, la Dirección General de Innovación Sanitaria programó un calendario de reuniones con los Coordinadores de este Programa.

3.2. D. REUNIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, Y DE EVALUACIÓN, CONVOCADAS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

A las reuniones ordinarias, extraordinarias y de evaluación, que organizan y convocan las Comisiones de Docencia, la Dirección General de Innovación Sanitaria y su Servicio de Formación y Docencia acude como Vocal representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Las Comisiones de Docencia que funcionan, actualmente, en el Principado de Asturias son:

- Comisión de Docencia de la UDM de **A**tención Familiar y Comunitaria
- Comisión de Docencia de la UD de **E**nfermería de Ginecología y Obstetricia
- Comisión de Docencia de la UDM de **G**eriatría
- Comisión de Docencia del **H**ospital de **C**abueñes
- Comisión de Docencia del **H**ospital de **J**ove
- Comisión de Docencia del **H**ospital **S**an Agustín
- Comisión de Docencia del **H**ospital **U**niversitario Central de Asturias
- Comisión de Docencia de la UD de **M**edicina del Trabajo del Principado de Asturias
- Comisión de Docencia de la UDM de **S**alud Mental

4.- FORMACIÓN CONTINUADA

4.1. ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA

El proceso de acreditación de formación continuada de las profesiones sanitarias se inicia, en Asturias, el 1 de marzo de 2011, con la publicación en el BOPA núm. 49 del *Decreto 6/2011, de 23 de febrero, por el que se crean la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y la Comisión de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Principado de Asturias, y se regulan su organización y funcionamiento.*

Mediante este Decreto se facultó a los titulares de las Consejerías competentes en materia de salud y servicios sanitarios y de formación general de personal de la Administración del Principado de Asturias para que, por *Resolución* conjunta, aprobasen las instrucciones y normas de tramitación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias del Principado, siendo ésta suscrita el 2 de marzo de 2011 (BOPA núm. 53, de 5 de marzo de 2011).

El día 2 de marzo de 2011 fue constituida la Comisión de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Principado de Asturias que, de conformidad con la Disposición adicional segunda del Decreto, inició el proceso, con carácter excepcional de homologar, a efectos de acreditación, las acciones formativas impartidas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (IAAP), incluidas en el ámbito de las profesiones sanitarias, desde el 1 de enero del año 2004.

En virtud de este proceso fue acreditada, en el mes de marzo de 2011, la formación dirigida a profesionales diplomados en enfermería, para facilitar la participación de éstos en el procedimiento de reconocimiento de especialidades establecido por parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para esta profesión y, posteriormente, durante los meses de mayo y junio se realizó la evaluación y acreditación de la formación continuada del resto de las actividades dirigidas al resto de profesiones sanitarias.

Por otra parte, tal y como señala la Resolución de 2 de marzo anteriormente referida, la evaluación de una solicitud de acreditación consta de un componente cualitativo y otro cuantitativo. El componente cualitativo se obtiene de la valoración realizada por tres expertos evaluadores que, en base a sus conocimientos técnicos, otorgan una puntuación de acuerdo con los criterios básicos, comunes y mínimos consensuados por las Comunidades Autónomas, en el seno de la Comisión Nacional de Formación Continuada.

Con el fin de reclutar este equipo de evaluadores, la Comisión de Acreditación se puso en contacto con los Colegios Profesionales, las Sociedades Científicas y las Gerencias y Direcciones médicas del Servicio de Salud del Principado de Asturias para solicitar aquellos candidatos susceptibles de formar parte del sistema de acreditación.

Una vez recibidas las propuestas de candidatos, se celebraron con las personas designadas varias sesiones informativo-formativas en las que se explicó la normativa aprobada en Asturias y se revisó el procedimiento de evaluación a seguir.

En relación a las solicitudes recibidas de acreditación destacan las recibidas, en el último cuatrimestre del año 2011, en relación a la celebración de los siguientes congresos:

| TÍTULO CONGRESO | FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN |
|---|--|
| 87 Congreso de la Sociedad Española de Oftalmología | Septiembre Del 21 al 24 de septiembre Palacio de Exposiciones y Congresos Oviedo |
| 48 Congreso de la Sociedad Española de Cirugía y Ortopedia | Septiembre Del 28 al 30 de septiembre Palacio de Exposiciones y Congresos Oviedo |
| XI Congreso de la Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica | Septiembre Del 21 al 24 de septiembre Auditorio Príncipe Felipe Oviedo |
| XXIII Congreso De Neonatología Y Medicina Perinatal de la Sociedad Española de Neonatología | Octubre Del 5 al 7 de octubre Auditorio Príncipe Felipe Oviedo |
| III Congreso Nacional de la Sociedad de Enfermería Neonatal | Octubre Del 5 al 7 de octubre Auditorio Príncipe Felipe Oviedo |
| XVII congreso de la Sociedad Española de Investigaciones Quirúrgicas | Octubre Del 27 al 28 de octubre Auditorio Príncipe Felipe Oviedo |
| X Congreso Asociación Española Cirugía Mayor Ambulatoria | Octubre Del 16 al 18 de noviembre Palacio de Exposiciones y Congresos Oviedo |

| | |
|--|--|
| 33 Congreso Nacional Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria | Noviembre Del 2 al 5 de noviembre Palacio de Exposiciones y Congresos Oviedo |
| 8º Congreso Nacional de Enfermería Quirúrgica | Noviembre Del 16 al 18 de noviembre Palacio de Congresos. Recinto Ferial Luís Adaro Gijón |
| XV Congreso Nacional de Psiquiatría | Noviembre Del 8 al 11 de noviembre Palacio de Exposiciones y Congresos Oviedo |

Por otra parte, con la finalidad de adaptar la normativa de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y la de la Comisión de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Principado de Asturias, a los cambios producidos por el *Decreto 171/2011, de 19 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Sanidad* y se adscriben a ésta las competencias de la planificación, gestión y acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias, se comenzó a tramitar un proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 6/2011, siendo publicada, en el BOPA núm. 282 de 7 de diciembre de 2011, su Información Pública.

4.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

El *Decreto 171/2011, de 19 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Sanidad*, asigna a esta Consejería las competencias de planificación y gestión de la formación continuada, con la finalidad de garantizar la actualización de los conocimientos y la permanente mejora de la capacitación de los profesionales sanitarios asturianos, al entender necesaria su integración en el modelo estratégico (objetivos y planes) de la organización sanitaria, así como su incardinación con los estudios de grado.

Con este objetivo de aumentar significativamente la competitividad de los profesionales sanitarios asturianos y vincular la formación continuada al desarrollo profesional continuo y a las necesidades presentes y futuras, en relación a las exigencias que plantea el desarrollo de los puestos de trabajo, la Dirección General de Innovación Sanitaria y su Servicio de Formación y Docencia iniciaron la planificación de las actividades formativas de 2012, elaborando el procedimiento para efectuar la detección de las necesidades de formación continuada (acción nº 10 del Plan Estratégico de Formación y Docencia).

5.- PROGRAMA HOPE

HOPE es un acrónimo de **H**ospitals for **EurOPE**, y es el nombre adoptado por la Federación Europea de Hospitales y Servicios Sanitarios (European Hospital and Healthcare Federation) tras su constitución en 1966.

HOPE es una Asociación no gubernamental, sin ánimo de lucro, en la que participan 32 organizaciones de 27 Estados Miembros de la Unión Europea, más Suiza, recayendo en el Ministerio de Sanidad y Política Social la representación de España, desde su incorporación a la misma en 1986.

MISIÓN

De acuerdo al Tratado de Roma (1957), al Acta Única Europea (1986), al Tratado de la Unión Europea (1997), al Tratado de Niza (2002), HOPE pretende impulsar mejoras en la salud de los ciudadanos de los países de la Unión Europea, fomentando la eficiencia, la eficacia y la humanidad en los servicios sanitarios.

OBJETIVOS

- Asesorar a las instituciones de la Unión Europea, en temas de salud
- Elaborar informes, en relación a la organización y funcionamiento de los servicios sanitarios
- Fomentar el intercambio entre los profesionales de la salud y los sistemas sanitarios
- Trabajar en colaboración y cooperación con organismos internacionales relacionados con la salud, especialmente con la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Europa

Para alcanzar sus objetivos HOPE, en 1981, puso en marcha el Programa de Intercambio para trabajadores de los hospitales, que hizo, posteriormente, extensivo al resto de los profesionales del ámbito asistencial de la Atención Primaria, y del ámbito de la gestión de la Administración sanitaria.

El Programa HOPE propone, cada año, trabajar en un tema sobre el que se intercambia conocimiento, es decir, experiencias y las mejores prácticas entre los distintos sistemas sanitarios de la Unión Europea, siendo el tema elegido en 2011 **"Mejor salud: un reto compartido por la atención hospitalaria y la atención primaria"** y las fechas de intercambio del 22 de mayo al 21 de junio.

La agenda HOPE elaborada en el 2011, para la participante, en el Principado de Asturias, fue la siguiente:

PROGRAMA COMÚN PARA PARTICIPANTES EUROPEOS EN ESPAÑA (1ª parte)

22 MAYO: LLEGADA A MADRID DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

- Noche en la Residencia de Estudiantes a cargo de los participantes

23 MAYO: Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA). Alcalá 56. Madrid

- **9.30-13.00. Sala 120 1ª planta**
 - ✓ Bienvenida
 - ✓ Breve exposición del Sistema Nacional de Salud Español
 - ✓ Exposición sobre el tema del año en España
 - ✓ Presentación de todos los participantes:
 - A todos los participantes (agrupados por países de origen) se les va a requerir una breve exposición en español o en inglés (si no conocen la lengua), sobre el tema de este año ("**Better health - A shared challenge for hospitals and primary health care**") en sus países
 - Entrega de documentos sobre el tema, en España, y otros documentos de interés. Se acordarán las líneas de trabajo y fechas de intercambio de información, entre ellos, para la presentación final en Turku. Se intercambiarán los correos electrónicos
- **13.00-14.00.** Comida en la cafetería del INGESA
- **21.00.** Cena de bienvenida
- Se alojarán las noches del **23 y 24 de mayo** (invitados por el MSPSI) en la Residencia de Estudiantes

24 MAYO: JORNADA EN TOLEDO

- **8:30.** Salida en autobús desde La Residencia de Estudiantes
- **10:00.** Bienvenida Institucional. Director Gerente del SESCAM. Ramón Gálvez Zaloña
- **10:15-11:15.** Presentación Castilla-La Mancha y el SESCAM. Gestión de procesos asistenciales. Olga Solas Gaspar. Jefa de Área de Calidad, Investigación e Innovación. Juan Fernández Martín. Coordinador HOPE Castilla-La Mancha
- **11:15-11:45.** Desplazamiento al Hospital Nacional de Parapléjicos (HNP)
- **11:45-14:30.** Visita al HNP
- **14:30-15:30.** Comida
- **15:30-19:00.** Visita guiada a Toledo
- **20:30.** Regreso en autobús a Madrid

25 MAYO: SALIDA DE LOS PARTICIPANTES HACIA LOS DISTINTOS DESTINOS

PROGRAMA INDIVIDUAL PARA PARTICIPANTE EUROPEA EN ASTURIAS

25 MAYO: LLEGADA A ASTURIAS

- **Participante:** Isabelle Barcos. Dirección de Enfermería en *Hôpital Haut-Lévêque*, perteneciente al complejo hospitalario *CHU de Bordeaux* (Hospital Universitario de Burdeos). Licenciada en Derecho 1987. Diplomada en Enfermería 1998. Directivo del Servicio de Salud francés 2004. Responsable de Nutrición y Diabetes en Complejo Hospitalario *CHU de Bordeaux*
- **Recibe:** Dolores Menéndez Prieto. Servicio de Formación e Investigación. Dirección General de Calidad e Innovación. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
- **Alojamiento y servicios:** Albergue Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal. Avenida Julián Clavería, 14, 33006 – Oviedo. Teléfono: + 34 985 96 65 70. Despacho con ordenador, acceso a Internet y correo electrónico
- **Agenda:** preparación de exposición sobre el SNS en su país de origen (Francia) y/o para conocer la ciudad de Oviedo y su entorno

26 MAYO: RECEPCIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

- Bienvenida del Director General de Calidad e Innovación en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. Dr. José Ramón Riera Velasco.
- Reunión con la Coordinadora regional HOPE en Asturias. Intercambio de información sobre sistema sanitario asturiano y Agenda HOPE 2011. Dra. Dolores Menéndez Prieto.

27 MAYO: HOSPITAL VALLE DEL NALÓN – SAMA DE LANGREO

- Contenidos de la Jornada diseñados por la Coordinadora regional de HOPE, en Asturias, hasta 2010, Dra. Mar Martínez Suárez y la Gerencia y Dirección de Enfermería del Hospital, Dr. Antonio Roibás Valdés y Dña. Guadalupe García Zapico

30 MAYO: SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - OVIEDO

- Contenidos de la Jornada diseñados por la Coordinadora de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Dña. Ana Mª Sánchez Fernández

31 MAYO: ASISTENCIA PRIMARIA: ÁREA SANITARIA IV - OVIEDO

- Visita al Centro de Salud de La Fresneda:
 - Unidad de Gestión Clínica. Dr. Valentín Pérez García y Responsable de Enfermería: Dña. Mar Busta Lamas
 - Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria. Dra. Covadonga López Truébano y Responsable de Enfermería: D. Enrique Oltra Rodríguez

1 JUNIO: ASISTENCIA PRIMARIA EN EL ÁREA SANITARIA VII - MIERES

- Contenidos de la Jornada diseñados por la Gerencia y Dirección de Enfermería de Atención Primaria del Área sanitaria VII, Dra. Clavelina Arce García y Dña. Ana Cao Fernández
 - Visita al Centro de Salud de Moreda acreditado por la Joint Comission

2 JUNIO: HOSPITAL ÁLVAREZ BUYLLA- MIERES

- Contenidos de la Jornada diseñados por la Gerencia y Dirección de Enfermería del Hospital Álvarez Buylla, Dr. Fernando Gallego y Dña. Mercedes Bueno
 - Visita al Hospital Álvarez Buylla

3 JUNIO: ASISTENCIA PRIMARIA EN EL ÁREA SANITARIA III - AVILÉS

- Contenidos de la Jornada diseñados por la Gerencia y Dirección de Enfermería de Atención Primaria del Área sanitaria III
 - Recepción en la Gerencia de Atención Primaria. Dra. Alejandra Fueyo Gutiérrez y Responsable de Enfermería, Dña. Mª Amor Muñiz

6 JUNIO: HOSPITAL SAN AGUSTÍN - AVILÉS

- Contenidos de la Jornada diseñados por el Dr. José Mª García García y por la Gerencia y Dirección de Enfermería del Hospital San Agustín
 - Recepción por el Gerente y la Directora de Enfermería del Hospital San Agustín, Alfonso Flórez Díaz y Dña. Carmen Peral Calleja, y por el Dr. José Mª García García

7 JUNIO: ASISTENCIA PRIMARIA EN EL ÁREA SANITARIA V - GIJÓN

- Contenidos de la Jornada diseñados por la Gerencia y Dirección de Enfermería de Asistencia Primaria del Área sanitaria V y del Hospital de Cabueñes
 - Recepción en la Gerencia de Atención Primaria. Dr. Antonio Molejón y Responsable de Enfermería, D. Fernando Alonso Pérez

8 JUNIO: HOSPITAL DE CABUEÑES - GIJÓN

- Contenidos de la Jornada diseñados por la Gerencia y Dirección de Enfermería del Hospital de Cabueñes
 - Recepción por el Gerente y la Directora de Enfermería del Hospital de Cabueñes, Dr. Luís Antonio Hevia Panizo y Dña. Felicidad Sanfeliz Sánchez

9 JUNIO: DÍA LIBRE

10 JUNIO: NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS - OVIEDO

- **9:00.** Bienvenida en la Gerencia: Dr. Mario González González, Gerente del HUCA
- **9:15.** El HUCA como nuevo hospital de referencia regional. Las unidades de Gestión Clínica y las novedades organizativas. Dr. Mario González González, Gerente del HUCA
- **9:45.** Gestión de personal, gestión financiera y presupuestaria. D. Miguel Herrero, Director de Gestión
- **10:30.** Subcontrataciones, restauración, cafetería, lavandería. D. Miguel Herrero, Director de Gestión
- **11:30.** Visita a las instalaciones. Café
- **12:00.** El papel de las Direcciones de Enfermería y las Unidades de Gestión Clínica, D. Francisco Vázquez Ares, Director de Enfermería
- **13:30.** Sesión de enfermería en el salón de actos: "Una experiencia HOPE" , D. Francisco Vázquez Ares, Director de Enfermería
- **14:30.** Invitación comida de trabajo
- **16:30.** Visita guiada al nuevo huca, D. Francisco Vázquez Ares, Director de Enfermería

13 JUNIO: HOSPITAL MONTE NARANCO - OVIEDO

- Bienvenida y presentación del centro: Dr. Vicente Herranz González, Director Gerente, D. José M^a Díaz Pérez, Director de Enfermería.
- El Área de Gestión Clínica de Geriátría.
- La Unidad Docente Multiprofesional de Geriátría.
- La Historia Clínica Electrónica.
- Seguridad de Pacientes.
- Proceso General Asistencial.

14 JUNIO: CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS - OVIEDO

- Reunión con la Coordinadora regional HOPE en Asturias. Intercambio de información sobre el sistema sanitario asturiano. Dra. Dolores Menéndez Prieto. Servicio de Formación e Investigación. Dirección General de Calidad e Innovación. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

15 JUNIO: VIAJE DE RETORNO A MADRID

- Noche en la Residencia de Estudiantes (a cargo de los participantes)

PROGRAMA COMÚN PARA PARTICIPANTES EUROPEOS EN ESPAÑA (2ª parte)

16 JUNIO: REUNIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN MADRID: **INGESA** (Instituto de Gestión Sanitaria)

- **09.30-17.30** Trabajo en grupo para la preparación de la presentación final, dispondremos de un aula y ordenadores
- **13.30-14.30** Comida en la cafetería del INGESA
- Cena de despedida
- Noche en la Residencia de Estudiantes.

17 JUNIO: PREPARACIÓN PRESENTACIÓN FINAL (continuación).

- **09.30-14.00.** INGESA continuación presentación final
- **14.00 – 15.00.** Comida en INGESA
- Noche en la Residencia de Estudiantes (a cargo de los participantes)

FIN DEL PROGRAMA EN ESPAÑA

20 y 21 JUNIO: Conferencia y Evaluación del programa de intercambio en Turku (Finlandia)

6.- DECLARACIONES DE INTERÉS SANITARIO

Mediante la Resolución de 22 de febrero de 1995, la Consejería de Sanidad estableció el *Reconocimiento de Interés Sanitario* a los actos científicos-sanitarios que, organizados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por corporaciones, fundaciones, asociaciones o cualquier otra entidad de naturaleza pública o privada, tengan por objeto promover el estudio, difusión, formación o especialización en las ciencias y técnicas relacionadas con la salud.

Las solicitudes, que deben ir dirigidas al Sr. Consejero, se tramitan a través de la Dirección General de Innovación Sanitaria y la Secretaría General Técnica, y una vez valoradas positivamente dan lugar a:

- Usar del reconocimiento de ese título, en toda clase de documentación, a continuación de la denominación del acto
- Recibir la ayuda técnica y el asesoramiento que la Consejería pueda facilitar

Durante el año 2011 se tramitaron 26 solicitudes de *Reconocimiento de Interés Sanitario* a los actos científico-sanitarios, siendo, todas ellas, resueltas positivamente.

En el último cuatrimestre del año 2011, se actualizó el formulario de solicitud de *Reconocimiento de Interés Sanitario* publicado en el portal corporativo AsturSalud, a fin de disminuir la burocracia de este procedimiento, requiriendo la aportación, en exclusiva, de aquellos datos considerados de obligatoria cumplimentación por la Resolución mencionada anteriormente.

En la siguiente página, se reproduce el formulario referido.

ILMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

| | |
|--|--|
| NOMBRE | |
| DIRECCIÓN | |
| TELÉFONO | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| CARGO DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO | |

**DATOS DE LA ACTIVIDAD
PARA LA QUE SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO**

| | |
|------------------------|--|
| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | |
| FECHAS DE CELEBRACIÓN | |
| LUGAR DE CELEBRACIÓN | |

DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑANTE OBLIGATORIA²

- Declaración Responsable** de que la entidad organizadora tiene por objeto promover el estudio, difusión, formación o especialización en las ciencias y técnicas relacionadas con la salud.
- Datos de la entidad organizadora:** órganos directivos, publicaciones periódicas que editan y actos científicos y/o de interés sanitario organizados en los últimos tres años.
- Memoria** explicativa del acto para el que se solicita el reconocimiento de interés sanitario: tipo de actividad, su justificación, los objetivos que persiguen, el programa científico, número de participantes previsto, nombre de las entidades que financian el acto y presupuesto.

² RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se establece el reconocimiento de interés sanitario a los actos científico-sanitarios (BOPA de 24 de abril de 1995).

7.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

7.1. RED DE BIBLIOTECAS GCSALUD:

Desde la Dirección General de Innovación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, se apoyó la elaboración de un documento estratégico sobre los recursos de la red de bibliotecas y de la biblioteca virtual, con el objetivo de unificar los repositorios de artículos de la red de bibliotecas para poder valorar la renovación o la cancelación de títulos, en función de la existencia de duplicidades y de los datos de los artículos servidos con los fondos propios de cada biblioteca, desde enero hasta septiembre de 2011.

Este trabajo, que fue realizado, en el último trimestre del año 2011, por todas las personas responsables de las bibliotecas de la red, y coordinado desde la Biblioteca de la Consejería, analizó los recursos económicos destinados a este apartado, así como las fuentes de financiación, dando como resultado los informes siguientes: análisis de los fondos bibliográficos 2011 y propuestas 2012.

7.2. PLATAFORMA DE FORMACIÓN

En los últimos meses del año 2011, se comenzó a construir una plataforma de formación, para dar soporte a un campus virtual en el que puedan tener cabida tanto los programas de formación sanitaria especializada, como los de formación continuada y su acreditación.